

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5607 *Anuncio de la División de Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial por el que se notifican las resoluciones finalizadoras de diversos procedimientos de responsabilidad patrimonial.*

En los procedimientos de responsabilidad patrimonial deducidos ante el Ministerio de Fomento que a continuación se señalan, no ha sido posible practicar la notificación individual de la resolución que pone fin al procedimiento, prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que procede de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del mismo artículo la publicación del citado trámite en los siguientes procedimientos de responsabilidad patrimonial:

Número de expediente e interesado:

111.0387.2009-TF/100. D.^a Luz-Angélica Carabali Ferigra.

111.0387.2012-CS/00. D. Samuel Cornelles Balague.

111.0031.2014-Z/100. D. Juan Presa Mate.

111.0422.2014-MU/00. Bardel Asistencia, S.L.

111.0511.2014-C/00. COIRÓS U.T.E.

111.0685.2014-CR/00. D. José Carlos Álvarez Díaz.

111.0696.2014-PO/00. Construcciones Taboada y Gestión de Servicios de Conservación.

111.0710.2014-CR/00. D.^a María López Camacho.

111.0751.2014-OR/00. U.T.E. Ponferrada 2012.

111.0840.2014-PO/00. D. Esteban Chamorro Rey.

111.0843.2014-O/00. D.^a Consuelo Amparo Muñiz Fernández.

111.0876.2014-VA/00. D. Francisco Diz Vázquez.

111.0887.2014-O/100. Mantenimiento de Infraestructuras, S.A., y Alvar González Contratas, S. A. (U.T.E.).

111.0898.2014-CS/00. D. Antonio García Tamayo.

111.0973.2014-VA/00. D. Álvaro López Gago.

111.0976.2014-V/100. D.^a Carmen Griño Cristofol.

111.0977.2014-M/00. ATHLON Ingeniería y Servicios, S.L.

111.1228.2014-PO/00. U.T.E. Conservación Pontevedra Sur.

111.1438.2014-C/00. COIRÓS U.T.E.

111.1455.2014-AB/00. D. José García López.

Los interesados señalados, disponen de un plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para poder comparecer en la División de reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Ministerio de Fomento, sita en el paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, 28071 de Madrid, al objeto de que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan conocer el contenido íntegro de la respectiva resolución.

Madrid, 13 de febrero de 2015.- El Director de la División de Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial, Gabriel Esteve Krauel.

ID: A150006047-1